

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Antártida e Islas del Atlántica Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO La necesidad de la Se-  
ñora Zulma ERTOLIN, L.C. N° 4.385.128, de trasladarse a la Ciudad  
de Buenos Aires, por razones urgentes de enfermedad familiar, con  
fecha prevista para el día 28 de Noviembre del corriente año.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- AUTORIZACE la emisión de un pasaje vía aérea por los  
tramos USHUAIA-BUENOS AIRES+USHUAIA, a la Sra. Zulma ERTOLIN, L.C.  
4.385.128.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado  
a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 1989.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumpli-  
do, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 371/89.-

USHUAIA, 24 NOV 1989

ES CORIA FIEL

*Raquel P. de Roca*

RAQUEL P. de ROCA  
DIRECTORA  
CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO